





## Gestión discrecional de carteras


Servicio exclusivo con el que podrás delegar la gestión de tus inversiones en un equipo de profesionales expertos que tomará por ti las decisiones más adecuadas de acuerdo a tu perfil inversor.




## Ventajas a tu medida

 Acceso a un **exclusivo modelo de selección de activos** en el que nuestro **equipo de inversiones de Banca Privada**, compuesto por profesionales expertos con conocimientos certificados y amplia experiencia en la gestión de patrimonios, realiza una selección profesional y dinámica de las mejores oportunidades de inversión a nivel nacional e internacional basada en análisis cuantitativo y cualitativo.

 **Ibercaja Gestión**, gestora de fondos de inversión del Grupo Ibercaja con más de 30 años de experiencia, está en el TOP10 de gestoras nacionales y es **una de las sociedades gestoras más galardonadas de España** en múltiples categorías por su rentabilidad y calidad de gestión.

 Aprovechamos todo el conocimiento y especialización de las **mejores gestoras internacionales** combinando sus mejores fondos con los de nuestra gestora.

 **Diversificación.** Nuestras carteras se caracterizan por su **robustez** y **diversificación** tanto en nombres, estilos de gestión, geografía y temáticas. Además, si cambias de perfil inversor, puedes cambiar de cartera cuantas veces lo desees sin tener que cancelar tu contrato, manteniendo tu histórico de rentabilidad.

 Con las **ventajas fiscales\*** de operar con fondos de inversión.

 Información permanente y detallada de la evolución de tu cartera.

(\*Para personas físicas que son sujeto pasivo de IRPF. Según legislación vigente")



## Carteras Gesfondo y Multiactivos

Gestión a través de fondos de inversión del Grupo Ibercaja complementados con una selección de los mejores fondos de las gestoras más importantes a nivel internacional, así como de otros activos de inversión directa.

### Transparencia y flexibilidad en los costes asociados al servicio

Los contratos de gestión discrecional de carteras tienen dos tipos de comisiones:

- ↪ Comisión de revalorización: se aplicará una vez al año sobre la revalorización de la cartera obtenida desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de cada año.
- ↪ Comisión sobre efectivo: se aplicará trimestralmente sobre el saldo medio de la cartera en el periodo.

✍ **Puedes elegir distintos tipos de tarifas** en función del importe invertido y el perfil inversor, que combinan comisión de revalorización y de gestión sobre efectivo y otras sin comisión de revalorización.

✍ Se aplican en la cuenta asociada a la cartera y están sujetas al IVA correspondiente (actualmente 21%). **Además, puedes elegir entre dos formas distintas de atender la comisión** ya que puedes hacerlo mediante la venta de participaciones de fondos de la cartera o mediante ingreso del importe de la misma.

## Una cartera que puede encajar contigo

Disponemos de distintas carteras de fondos y multiactivos para que puedas escoger la que más te encaja en función de tus objetivos de inversión y nivel de riesgo dispuesto a asumir. Para ello, cada cartera combina activos de inversión de renta fija y renta variable hasta un máximo determinado.



**Perfil 25**



**25% RENTA VARIABLE**

Perfil inversor: **Equilibrado**

Horizonte temporal: hasta 4 años



**Perfil 50**



**50% RENTA VARIABLE**

Perfil inversor: **Moderado**

Horizonte temporal: hasta 4 años



**Perfil 75**



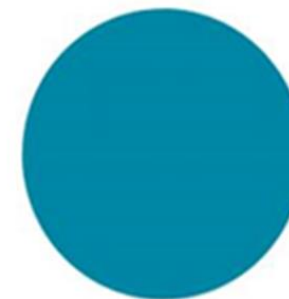
**75% RENTA VARIABLE**

Perfil inversor: **Decidido**

Horizonte temporal: hasta 6 años



**Perfil 100**



**100% RENTA VARIABLE**

Perfil inversor: **Audaz**

Horizonte temporal: hasta 6 años

Ibercaja Banca Privada te explicará las características y perfiles inversores de cada uno de los carteras que tenemos a tu disposición.

El indicador de riesgo de los instrumentos financieros que componen estas carteras están comprendido entre "1" (riesgo más bajo) y "7" (riesgo más elevado). Considerando esta escala, el indicado para cada una de ellas es el riesgo máximo asignado a cada cartera. Cada una de estas carteras está diseñada para clientes con diferentes perfiles inversores en función del riesgo que están dispuestos a asumir y de las fluctuaciones en el valor de la inversión al contratar productos con un mayor potencial de rentabilidad.

## Información sobre integración de riesgos de sostenibilidad. Reglamento (UE) 2019/2088

La integración de riesgos de sostenibilidad supone la evaluación de riesgos no financieros (medioambientales, sociales y de gobierno corporativo) en las inversiones que componen la cartera.

En el servicio de gestión discrecional de carteras de inversión, Ibercaja integra los riesgos de sostenibilidad en función de los diferentes tipos de activos que componen la cartera.

En relación con los fondos de inversión, selecciona preferentemente aquéllos cuyas Entidades Gestoras, tanto nacionales como extranjeras, suscriban los PRI (Principles for Responsible Investment) de las Naciones Unidas y además tiene en cuenta las políticas de integración de riesgos de sostenibilidad de las Entidades Gestoras que gestionan los fondos de inversión en los que invierte.

En el caso de fondos de inversión del Grupo Ibercaja, su Entidad Gestora en el proceso de inversión de los fondos que componen esta cartera tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad para lo que se basa en análisis de terceros. En este sentido, la Entidad Gestora tendrá en cuenta los ratings ESG publicados por proveedores externos al objeto de evaluar el riesgo de sostenibilidad de los fondos. En los fondos en los que exista un objetivo de rentabilidad establecido con anterioridad a 10 de marzo de 2021 (fondos OCR), debido a su estrategia no se consideran los riesgos específicos de sostenibilidad.

Por lo que se refiere a los activos de renta variable directa y renta fija directa que componen la cartera, el proceso de integración de riesgos ASG se basa en los análisis de proveedores externos de información, asimismo se tiene en cuenta la información disponible publicada por los emisores de los activos en los que invierte.

El riesgo de sostenibilidad de la cartera dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o la localización geográfica de las inversiones que la componen. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente en la rentabilidad de la cartera.



EL BANCO DEL *vamos*

Servicio exclusivo para clientes de Banca Privada. La contratación del servicio requiere suscribir el contrato de gestión discrecional de cartera de inversión y superar un test de idoneidad. La gestión del patrimonio se realizará en base a los criterios definidos para una Cartera Modelo compuesta por una tipología de instrumentos financieros en función del nivel de riesgo y objetivos de inversión, dentro de los límites de perfil de riesgo que deriven del resultado del test de idoneidad tenido en cuenta y atendiendo a las limitaciones específicas indicadas por el cliente en las condiciones particulares y en el anexo II del contrato. El valor de la inversión en los activos en que pueden invertir las carteras está sujeto a fluctuaciones de mercado, existiendo la posibilidad de que se produzcan pérdidas en la inversión. Rentabilidades o costes pasados no suponen derechos para el futuro. El servicio de gestión discrecional de carteras puede contratarse a partir de 150.000€.

**[ibercaja.es/banca-privada/](https://ibercaja.es/banca-privada/)**

Ibercaja Banco S.A. (2085) N.I.F. A-99319030. Inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza (T.3865 F-1, Z-52186, Inscip. 1ª) Domicilio social: Plaza de Basilio Paraíso, 2. 50008 Zaragoza.

EL BANCO  
DEL  
*vamos*